

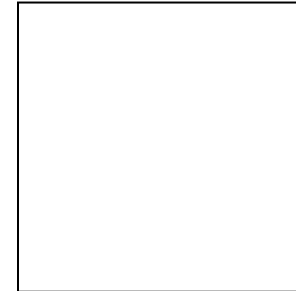
**ESTADO CONFORME AL ARTÍCULO N°50 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO
CIVIL Y N°43 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO PENAL
SECRETARIA ÚNICA**

Punta Arenas, 23 de mayo de 2022

N° de Orden	N° de Rol del Expediente	Número de Orden (en letras)	Apellidos de Querellantes	Apellidos de Querellados	Número de Providencias dictadas
1	33.883-C	Treinta y tres mil ochocientos treinta y tres -C	Harex Durán-González Álvarez- INDH	Contra quienes resulten responsables	Dos (2)
2	74-2019	Setenta y cuatro-dos mil diecinueve	Ojeda Paillán	Contra quienes resulten responsables	Dos (2)
3	1-2020	Uno-dos mil veinte	Unidad Programa Derechos Humanos, Subs. De Derechos Humanos del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.	Contra quienes resulten responsables	Una (1)
4	91-2019	Noventa y uno-dos mil diecinueve	Lizama Barrientos	Contra quienes resulten responsables	Una (1)
5	3-2015	Tres-dos mil quince	Ruiz Méndez	Contra quienes resulten responsables	Una (1)
6	3-2011	Tres-dos mil once	ONG AFEP, Subsecretaria de Derechos Humanos del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	Contra quienes resulten responsables	Una (1)
7	4-2011	Cuatro-dos mil once	Bahamonde Jourdain-Programa Ley 18.123-Fiscal Judicial	Contra quienes resulten responsables	Una (1)

8	1-2013	Uno-dos mil trece	ONG AFEP, Subsecretaria de Derechos Humanos del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	Contra quienes resulten responsables	Una (1)
---	--------	-------------------	---	--------------------------------------	---------

Certifico que el presente Estado contiene 8 líneas escritas y la última que lleva el número 1-2013.



SECRETARIO(A)